

Pablo Dardet Hevia

Attorney at Law

P.O. Box 194925
San Juan, PR 00919-4925

Tel. (787) 306-2813

30 de enero de 2015

Comentariosput@jp.pr.gov

Junta de Planificación
Gobierno de Puerto Rico

Al revisar el Plan de Usos de Terrenos me percaté de que se le propone un Distrito de Suelo Rustico Común y Distrito Vial a una finca que poseo en Gurabo. Sin embargo, esta finca ya está urbanizada . En la misma:

1. Se operaba un Restaurante.
2. Se construyó un Centro de Convenciones
3. Se desarrollaron Villas Turísticas.
4. Se comenzó la construcción de un edificio de apartamentos.
5. Se construyeron canchas de tennis y piscinas.
6. Se han segregado y vendido lotes para viviendas familiares.
7. Se realizó todo el movimiento de terreno para las construcciones futuras.
8. Se instaló toda la infraestructura de calles, eléctrico y agua.

Esta finca tiene aprobado y vigente los siguientes permisos: ARPE 08DX2-CET00-08942 y OGPe 2013-prr-34360. La finca se compone de 21 números de catastro. Para su fácil referencia le incluyo un listado de los catastros y los permisos otorgados,

Por favor cambiar el Distrito Propuesto a Suelo Urbano o Suelo Urbanizable.

Atentamente,



Pablo L. Dardet

Catastros Gurabo

172-048-385-07-000

172-058-385-22-000

172-038-160-74-000

172-058-381-08-000

172-048-381-01-000

172-038-160-41-000

172-000-009-17-001

172-048-381-04-000

172-058-386-04-000

172-058-385-26-000

172-058-385-25-000

172-058-386-02-000

172-058-385-21-000

172-058-385-20-000

172-058-385-19-000

172-058-385-18-000

172-048-385-01-000

172-048-385-02-000

172-000-009-16-901

172-038-232-05-000

172-046-385-03-000